



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001 -2015- MDY

Yura, 02 de Enero de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA;

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Municipalidad Distrital de Yura es un Órgano de Gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a la Constitución Política del Perú, ejerce actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, el Manual de desplazamiento de personal aprobado mediante R.D. 13-92-INAP-DNP establece que el encargo es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad. El encargo temporal, excepcional y fundamentado. No podrá ser menor de treinta (30) días ni exceder el periodo presupuestal. (1) Se formaliza con la resolución del Titular de la entidad;

Que, la Gerencia de Secretaria General es un cargo de confianza y teniendo en cuenta que las normas y principio de austeridad permiten realizar encargos al personal permanente y que necesariamente no fuera de carrera.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2011-MDY de fecha 16 de febrero del 2011, se encargó a la servidora Doris Natividad Vilca Huacasi la labor de Secretaria General y posteriormente como encargada de la Gerencia de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Yura.

Que, teniendo en cuenta el inicio de la nueva gestión y conforme a las atribuciones conferida por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO** Resolución de Alcaldía N° 044-2011-MDY de fecha 16 de febrero del 2011, por la que se designó a la servidora Doris Natividad Vilca Huacasi en la labor de Secretaria General, así como todas las disposiciones por las que se le encarga la Gerencia de Secretaria General, con efectividad a la fecha de emisión de la presente.

**ARTÍCULO 2°: ENCARGAR** a la servidora **LIC.GIOVANNA PILAR ACROTA HUAMAN** como **GERENTE DE SECRETARIA GENERAL** con efectividad a la fecha de emisión de la presente.

**ARTÍCULO 3°: ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, para las acciones que estimen pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

*Luis Harry Gómez Ramírez*  
ALCALDE